

DECRETO Nº 1506

TEMUCO, 2 8 0CT 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.10.2024; presentada por Panadería, Pastelería Y Minimarket Cecilia Castro E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio a patente comercial rol 2-29373.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Elimínase</u> a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PANADERÍA, PASTELERÍA Y MINIMARKET CECILIA

CASTRO E.I.R.L.

77.692.737-6

Rut 1936 Lay - 1:

Dirección Particular

<u>Patente</u>

Rol : 9-5423

Actividad Económica : ALMACEN, PANADERIA, PASTELERIA, VENTA DE

CIGARRILLOS ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR

Código Actividad : 107.100

Dirección Comercial : UNO ORIENTE N°150

Nombre Rep. Legal : CASTRO NOVOA CECILIA ANDREA

Rut

Rol Avalúo Fecha de Solicitud

Fecha de Solicitud : 22.1 Nº Solicitud : 194

Email

Email Teléfono : 02312-0002 : 22.10.2024

194

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD P

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/WN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

MARCO ANTIONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)